

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA
 SI NO
 LOTEJO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
 LOTEJO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
 SI NO
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2
 ALTERACIÓN
 REPARACIÓN
 RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA GRANJA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO
 RURAL

N° DE CERTIFICADO
15
FECHA
19 JUN. 2017
ROL S.I.
5271-7
EXPEDIENTE N°
6965 ARCH 176

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 6965 ARCH 176 , Folio 23 N° 1000 del 03.05.2018
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 6965 ARCH 176
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EDUCACIÓN
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en AVENIDA CARDENAL RAUL SILVA HENRÍQUEZ N° 8283
 Lote N° EQUIP. Manzana **** localidad o loteo POBLACIÓN SAN GREGORIO
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización *****
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CORPORACIÓN UNIÓN EVANGELICA	82.871.700-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS AYALA	10.564.783-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PRISCILA IBACACHE BERNALES	13.282.729-K
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T. REGISTRO CATEGORÍA
JULIO RAMIREZ JUACIDA	5.391.063-7 76-13 SEGUNDA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
FELIPE COLLAO MUÑOZ	17.314.421-0
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PRISCILA IBACACHE BERNALES	13.282.729-K
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PRISCILA IBACACHE BERNALES	13.282.729-K
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
*****	*****

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
EDUCACIÓN	134	21-11-2017	182,00

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	*****	FECHA	*****
---	-------	-------	-------

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.3. O.G.U.O.) (Especificar)

INDICADAS EN PLANIMETRIA

RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO(S)

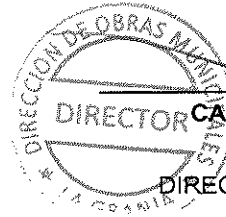
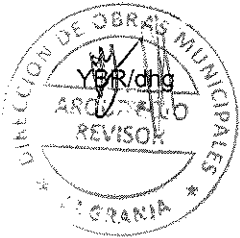
7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

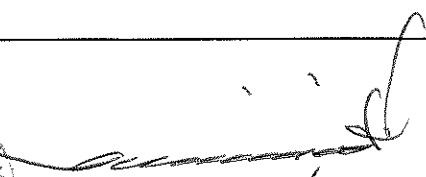
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que se indican los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros :

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- La Presente RECEPCION DEFINITIVA TOTAL se otorga por la construccion correspondiente a PATIO TECHADO, EN PRIMER PISO SE RECIBE UNA SUPERFICE DE 180,00 M2 DESTINO: EDUCACIONAL
- 2.- Se adjunta Certificado Técnico N°071-18 de fecha 23-08-2018 emitido por PINTURAS TRICOLOR S.A por aplicación de pintura inrumescente sobre estrucutra metalica.
- 3.- La superficie total aprobada es de 182,00 m2 según permiso aprobado N° 134 de fecha 21-11-2017
- 4.- La Superficie total del terreno corresponde a 2.091,25 M2.





CARLOS G. JIMENEZ FAJARDO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE